

## DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Panamá, agosto 21 de 2025.

**Transporte Masivo de Panamá, S.A.**  
E. S. D.

Estimados:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N°34 de 24 de agosto de 2022, el suscrito MARICARMEN ARAUZ AROSEMENA, mujer, mayor de edad, de nacionalidad panameña, administradora de empresas, casada, con cédula de identidad personal No.8-715-2485, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la empresa XCC LOGISTICS, S.A., sociedad organizaba bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio No. 415945 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de la República de Panamá, declaro lo siguiente:

Que la empresa XCC LOGISTICS, S.A., que presenta la Propuesta de Servicios De Corretaje Aduanal y Manejo de Carga para Importación de Bienes y Productos- 2025, no se encuentra incapacitada para contratar con el Estado de acuerdo con los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el presente acto.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 21 de agosto de 2025.



  
**Maricarmen Arauz Arosemena**  
Cédula No. 8-715-2485  
Apoderado Legal  
XCC LOGISTICS, S.A.

**Yo, Gabriel E. Fernández De Marco, Notario Público Décimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-731-2200**

### **CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).  
En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá, 21 AGO 2025



   
Testigo Testigo

  
**Lic. Gabriel E. Fernández De Marco**  
Notario Público Décimo

